

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19992 ALBACETE

D. Sigfrido Mangas Morales, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hago saber.

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el número 226/16.
2. Carácter del concurso: Voluntario y Abreviado.
3. Fecha de declaración 4 de mayo de 2016.
4. Deudor en concurso: D. José Pérez López, con DNI 5.068.751B, y de D. Adela Peregrín Muñoz, con DNI 5.068.558W.
5. Facultades de Administración: Intervenidas.
6. No se ha solicitado liquidación.
7. Administración concursal: Cristina Guerrero Mateo, DNI: 18424923-Z, domicilio en avda. de Isabel la Católica, 2, de Albacete, y correo electrónico cristina@guerreromateoabogados.com.
8. Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo, 85 de la Ley Concursal.
9. La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 9 de mayo de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160025700-1